



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 20 _ 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **dos días del mes de Julio**, del año **dos mil nueve**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**
- 6.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco**
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

- 1.- Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;**
- 2.- De Control don Víctor Hugo Escobar González;**
- 3.- De Asesoría Jurídica doña María Teresa Moreno Rojas;**
- 4.- De Administración y Finanzas, don Cristían Ramírez Alvarado;**
- 5.- Gabinete de Alcaldía, doña María Angélica Villadangos Wenger;**

- 6.- De Alcaldía doña **Najel Klein Moya**;
- 7.- De la Secplac don **Diego Castro**;

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Prevía verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Alcalde** abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) **Memorando N°202** de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de nombres de calles y pasajes del Loteo **Barrio Casas del Valle**;
- b) **Memorando N°203** de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de nombres de calles y pasajes de Loteo “**Parque Queulat**” y
- c) **Memorando N°482** de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo publicación en el Diario Oficial de fecha 25 de junio del 2009, de la **Ley N°20.355** que modifica el **Art.66** de la **Ley N°19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**.
- d) **Solicitud de compensación de don Pedro Reyes Alarcón**;
- e) **Solicitud de compensación de doña Carolina Concha Pérez**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**. Solicita se incorpore en este punto la misiva remitida al **Alcalde** y a los señores concejales por parte de la **Junta de Vecinos Molino N°1**.

Se incorpora en Correspondencia la referida documentación.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**:

a) Memorando N°202 de la Dirección de Obras Municipales.

Se informa por el **Secretario Municipal** que a través de dicho documento la **Dirección de Obras Municipales**, previa verificación de las gestiones aprobadas por el **Concejo Municipal** en esta materia, da a conocer la propuesta de nombres de Loteo, calles y pasajes para ser incorporados al Plano de Proyecto de Loteo ubicado en Avenida Camino Internacional N°03085 – Lote 1, de esta comuna.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**, manifiesta su rechazo a esta solicitud, por cuanto ella, en conjunto con el concejal Sr. Germán Codina, presentaron hace un tiempo una propuesta para la asignación de nombres de calles y pasajes que no ha sido aplicado.

El concejal Sr. **Germán Codina Powers**, manifiesta que si bien es efectivo lo señalado por la concejala Sra. **Sylvia Roubillard** en cuanto que ellos presentaron una propuesta en esta materia, también se debe considerar que lo anterior iba unido a una reunión que iban a sostener con los profesionales pertinentes de la **Dirección de Obras Municipales**, la que no se ha materializado.

En tales circunstancias, señala que no es partidario en momento de crisis económica, y una elevada cesantía, perjudicar un proyecto habitacional, que por su envergadura, entrega bastantes cupos de trabajo, por una gestión de carácter interno administrativo que no se ha realizado.

No obstante, lo anterior, solicita que el Sr. **Administrador Municipal** coordine una reunión para los fines señalados.

El Sr. **Administrador Municipal** manifiesta su predisposición a participar en lo solicitado, para cuyos efectos comunicará en forma oportuna la realización de la mencionada reunión.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que su intención de votar en contra no es por perjudicar a la mencionada empresa, sino porque quiere ser consecuente con su propuesta original.

Con el mérito de lo expuesto, y con el voto en contra de la concejala Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**, se adopta por la totalidad de los otros concejales el siguiente:

ACUERDO N° 138 - 2009: Aprobar la propuesta consignada en el Memorando N°202 de la Dirección de Obras Municipales, para asignación de nombre de Loteo ubicado en en Avenida Camino Internacional N°03085 – Lote 1, de esta comuna, conforme al cual el Loteo se denominará “ Barrio Casas del Valle” y a la calle/ Pasaje se le asigna el nombre de de “ El Mitique”.

b) Memorando N°203 de la Dirección de Obras Municipales.

Se informa por el **Secretario Municipal** que a través de dicho documento la **Dirección de Obras Municipales**, al igual que en el caso anterior, previa verificación de las gestiones aprobadas por el **Concejo Municipal** en esta materia, da a conocer la propuesta de Constructora Bío – Bío Y Otra, de nombres de Loteo, calles y pasajes para ser incorporados al Plano de Proyecto de Loteo “ **Parque Queulat**” de esta comuna.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard**, reitera las observaciones que efectuó en el caso anterior.

Se formulan diversas opiniones por los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, y con el voto en contra de la concejala Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**, se adopta por la totalidad de los otros concejales el siguiente:

ACUERDO N° 139 - 2009: Aprobar la propuesta de nombre de calles / Pasajes, consignada en el Memorando N°203 de la Dirección de Obras Municipales, del Plano de Loteo denominado “ Parque Queulat” asignándose los siguientes nombres a Calles/ Pasajes: “ Quilvo; Quillaipe; y Quenui ”.

c) Solictudes de Compensación y Transacción Extrajudicial.

A continuación el Sr. **Alcalde** señala que en fechas recientes el Corralón Municipal fue objeto de apedreo por elementos antisociales, lo que provocó diversos daños en algunos vehículos depositados en el referido recinto, originándose una directa responsabilidad del Municipio como Administrador y custodio legal de esas especies.

Sin embargo, producto de conversaciones llevadas a cabo con los propietarios de esos vehículos se ha propuesto llegar a una transacción extrajudicial con los mismos, en el sentido de compensar dichos daños por los montos a que ellos a su vez deben pagar por concepto de derechos

municipales por bodegaje en el Corralón, toda vez que ambos valores son bastante coincidentes, aun cuando los daños tienen un valor un poco superior, por lo que no habría perjuicio en modo alguno para el Municipio.

De este modo se estaría cumpliendo la finalidad de no tener derechos municipales percibidos y no cobrados, con la solución definitiva de un eventual juicio por indemnización de perjuicios, según los hechos expuestos.

Las personas contempladas en estas propuestas de transacción extrajudicial son las siguientes:

- a) Don **Pedro Reyes Alarcón**, RUT. N°7.415.300-3, domiciliado en Avenida La caridad N°15.268, Comuna de San Bernardo, propietario del vehículo marca Chevrolet, modelo AVEO, 1.4, año 2004, placa patente XU – 5418.
- b) Doña **Carolina Concha Pérez**, RUT. N°13.935.249-1, domiciliada en Islas Canarias N°2311, Villa Los Ríos, (Ex Molino), propietaria del vehículo marca Peugeot, modelo 206 XR 1.6, año 2005, placa patente YB - 6316

Se formulan diversas consultas que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 140 - 2009: Aprobar una transacción extrajudicial con don Pedro Reyes Alarcón, RUT. N°7.415.300-3, domiciliado en Avenida La caridad N°15.268, Comuna de San Bernardo, propietario del vehículo marca Chevrolet, modelo AVEO, 1.4, año 2004, placa patente XU – 5418, en el sentido de compensar los valores de los daños sufridos por dicha especie en el Corralón Municipal, con los valores adeudados por concepto de bodegaje del mismo en el referido recinto. En virtud de esta transacción, ambas partes se otorgan el más total y completo finiquito por las sumas que les correspondiere, tanto por concepto de daños de todo tipo, como por derechos municipales, renunciando desde ya a cualquier tipo de acción, relacionada con los mismos hechos.

ACUERDO N° 141 - 2009: Aprobar una transacción extrajudicial con doña Carolina Concha Pérez, RUT. N°13.935.249-1, domiciliada en Islas Canarias N°2311, Villa Los Ríos, (Ex Molino), propietaria del vehículo marca Peugeot, modelo 206 XR 1.6, año 2005, placa patente YB – 6316, en el sentido de compensar los valores de los daños sufridos por dicha especie en el Corralón Municipal, con los valores adeudados por concepto de bodegaje del mismo en el referido recinto. En virtud de esta transacción, ambas partes se otorgan el más total y completo finiquito por las sumas que les correspondiere, tanto por concepto de

daños de todo tipo, como por derechos municipales, renunciando desde ya a cualquier tipo de acción, relacionada con los mismos hechos.

d) Memorando N°482 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se ofrece la palabra a la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que en el Diario Oficial de fecha 25 de Junio del 2009, apareció la publicación de la **ley N°20.355**, que modifica el art. 66 de la **Ley N°19.685**, Orgánica constitucional de Municipalidades en el sentido de intercalar el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero.

“ Asimismo, el procedimiento administrativo de otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios por las municipalidades se ajustará a las normas de la citada ley y sus reglamentos, salvo lo establecido en los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 8° de la presente ley, disposiciones que serán aplicables en su caso”.

Añade que tal situación, en todo caso no va a provocar ningún inconveniente en el Municipio, ya que en esas materias se ha actuado en la forma que indica la nueva normativa legal, por lo que en el fondo, al menos en el caso de Puente Alto, se formaliza legalmente lo que se ha estado haciendo desde hace varios años.

e) Presentación de la Junta de Vecinos Molino N°1.

Se explica por la concejala Sra.. **María Teresa Alvear** que en la referida misiva se solicita la limpieza de la calle Sagasca, entre el Abra y Mulliri, en la cual reconocen que el Municipio realizó la pavimentación y veredas, y en las que instaló bolones para impedir que se volviera a transformar en un basural. Sin embargo, la mantención del aseo de esa calle no es efectuada con la frecuencia que se requiere por lo que solicitan una solución al respecto.

Otro de los problemas expuestos, se relaciona con el no retiro de ramas localizadas en la Luis Matte con Mulliri.

Finalmente, solicitan la plantación de cinco árboles en calle Sagasca, para hermosear el sector, en los lugares previamente preestablecidos, desde que dicha calle fue pavimentada.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará de estas peticiones.

Finalmente, se manifiesta por el **Alcalde** que debido a un compromiso al que fue convocado en su calidad edilicia, deberá ausentarse en unos

minutos de esta sesión del **Concejo**, por lo que la presidencia del mismo quedará radicada en la forma que establece la Ley.

No obstante lo anterior, solicita que los puntos contemplados para la **Tabla Ordinaria**, sean debatidos anticipadamente, ya que le interesa intervenir personalmente en ellos, para abordar cualquier consulta o duda que se presentare.

Sometida a votación la propuesta del Sr. **Alcalde**, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 142 - 2009: Modificar el Orden de la tabla en el sentido de incorporar en el Punto Cuenta del Presidente, los puntos de la Tabla Ordinaria, referidos a: Patente de Alcohol ; y Renovación de contrato.

a.- Patente de Alcohol.

Se informa por don **René Borgna** que se encuentra para conocimiento del **Concejo** Municipal la solicitud presentada por la empresa **Ekono S.A.**, quien postula a una patente definitiva de Supermercado de Alcohol, para su local de Eyzaguirre N°1310, toda vez que ya cumplió con todas las exigencias legales para ello.

Atendida su condición de Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Puente Alto, el concejal Sr. **Alfredo Villavicencio Clavero**, se inhabilita de tomar parte en la discusión y votación de esta solicitud.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son abordadas en el acto, por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la totalidad de los concejales habilitados el siguiente:

ACUERDO N° 143 - 2009: Autorizar una Patente Definitiva de Supermercado de Alcohol para el domicilio de Eyzaguirre N°1310, a la empresa Supermercado Ekono S.A. Rut. 76.473.580-3, de esta ciudad.

b.- Renovación de Contrato.

Se explica por el **Alcalde** que en la actualidad el servicio de aseo en las ferias libres lo realiza la empresa de don **RAMON RAMÍREZ ESPINDOLA**, el cual contempla la posibilidad de ser renovado hasta por el plazo de cinco años adicionales.

Añade que efectuado un sondeo en comunas vecinas acerca de lo que se está pagando por similares servicios se detectó que en las últimas licitaciones se han obtenido valores muy superiores a los que está pagando la comuna de Puente Alto, razón por la cual, considerando tales condiciones no es conveniente por ahora para la Municipalidad de Puente Alto, efectuar un

nuevo proceso de licitación, ya que los valores a pagar serán muy superiores a lo que se está pagando en la actualidad.

Es por ello, que considerando que las proyecciones económicas indican que en unos tres años el país recuperará la normalidad, es por ese plazo que se sugiere renovar el presente contrato, con lo cual, estaríamos dejando los dos últimos años, del total de cinco para una futura evaluación, en la que se podría realizar una eventual licitación pública, si es que mejoran las condiciones económicas.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 144 - 2009: Autorizar la renovación del contrato denominado “Servicio de Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Puente Alto” adjudicado por Dec. Ex. N° 1124 del 26 de agosto de 2004 a RAMÓN RAMÍREZ ESPINDOLA, en las mismas condiciones actuales, por el plazo de 3 (tres) años a contar del 09 de septiembre de 2009.

A continuación el Sr. **Alcalde** entrega la presidencia del **Concejo Municipal** al concejal Sr. **GERMAN CODINA POWERS**.

4.- CUENTA DE COMISIONES

El Sr. **GERMAN CODINA POWERS** en su calidad de **Presidente (S)** del **Concejo Municipal** ofrece la palabra a los señores concejales:

A.- Intervención concejal Sr. Fernando Madrid

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación del Bono SAE a Jubilados.

Indica que este beneficio les corresponde a quienes prestaron servicios entre el 2007 y el 2008, por lo que queda por definir es los tiempos de cumplimiento de esta obligación; la forma en que se va a pagar (si es el total o parcialmente) , ya que es lo que se encuentra pendiente de resolución.

Se solicitará información a la Corporación Municipal.

b) Análisis Plan Regulador Comunal

Indica que si bien es una persona que tiene una especial preocupación por los temas atinentes a la comuna, le interesa que el **Municipio** le entregue las

herramientas necesarias para enfrentar en forma eficiente los requerimientos a que como concejal se encuentra obligado.

En tales circunstancias, solicita se le haga llegar a la brevedad copia de toda la documentación relacionada con esta materia, a objeto que en la sesión en que se debata el tema, pueda efectuar reales aportes.

c) Postulación a Programas de Generación de Empleo.

Indica que si bien Puente Alto, siendo la comuna más poblada tiene que ser compensada por el nivel central, ya que ha tenido que soportar por muchos años los inconvenientes que se producen en una ciudad a la que no se le entrega todo el equipamiento necesario en proporción a su población, como actores locales, no se puede estar indiferentes frente a esta triste realidad, sino que debemos capaces de entregar soluciones tendientes a producir un mayor empleo en la comuna para sus vecinos.

Interviene don **Germán Codina** quien señala que compartiendo lo señalado precedentemente, quiere resaltar que en su opinión durante esta Administración, siempre se ha actuado en la forma que indica el concejal, ya que pese a los escasos recursos que se destinan para tales efectos, el Municipio no sólo ha destinado recursos para la contratación de mano de obra, sino que ha impulsado diversos proyectos con la misma finalidad, por lo que a lo señalado por el concejal Madrid, le respondería que eso siempre se ha hecho en la medida que se cuente con los recursos necesarios.

La anterior información es complementada por don **Diego Castro** quien señala que en alguna oportunidad se tuvo hasta 1000 empleos y en la actualidad se llegará a solo 40 personas, ya que hay restricciones del mismo programa.

Don **Lucas Palacios** señala que el ser creativo es parte de la naturaleza humana, por lo que hay que aprovechar esa condición para motivar a otras empresas a que se establezcan en Puente Alto, y poder de esa forma generar nuevos empleos. La indicación que el Gobierno sólo destina recursos en situaciones de crisis no le parece adecuada, ya que siempre estamos en crisis, por uno u otro motivo.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** señala que por lo demás todos los vaticinios de los expertos indican que aún quedan muchos años difíciles para remontar y alcanzar los períodos de normalidad económica.

Don **Germán Codina** manifiesta que quiere insistir que es necesario destacar lo realizado por **Fomento Productivo** que logrado generar en forma directa más de dos mil empleos, por lo que queda más que felicitarlos, y cita el caso de Nestle en sus relaciones con la **OMIL de Puente Alto**, que es una de las que obtenido los mejores resultados a nivel nacional.

Don **Lucas Palacios** señala que la Municipalidad no es la que genera los empleos, sino que es el enlace o puente, entre los que requieren mano de obra y la oferta que existe en la comuna, por lo que le parece importante evaluar todo lo relativo al **Plan Regulador Comunal**, ya que una zona es comercial o industrial, no porque uno así lo quiera, sino porque se dan las condiciones generales para ello, para lo cual el diagnóstico que se haga es fundamental, porque resulta vital para tener una política al respecto.

d) Nuevas Cámaras de Seguridad.

Continuando con su intervención don **Fernando Madrid** da a conocer que de acuerdo a la **Circular N°36 del Gobierno Regional Metropolitano**, se han obtenido **15 Cámaras de Seguridad para Puente Alto**, lo cual vendrá a reforzar lo que se está realizando en el tema.

El Sr. **Presidente (S)** agradece la información proporcionada por el concejal, y le solicita antecedentes acerca de la **Circular N°36** a la que se ha referido.

El concejal responde que en breve plazo entregará la información solicitada, ya que de esta forma se puede postular ante esa instancia para conseguir más recursos, y entre ellos para el proyecto Cultural del inmueble de Juan Estay.

e) Información sobre Influencia H 1 N 1 en Consultorios Comunes.

Se consulta por el concejal Sr. **Fernando Madrid**, acerca de la situación de los **Consultorios Municipales**, debido a la Influencia humana. **H 1 N 1**.

El Sr. **Administrador Municipal** responde que la situación es la misma que a nivel nacional, y que se están aplicando los procedimientos entregados al efecto por el **Ministerio de Salud**. Agrega que no ha se ha producido colapso, sino que por el contrario, una muy buena atención reconocida por la propia comunidad.

f) Comisiones del Concejo Municipal

Manifiesta el concejal su preocupación porque no advierte un masivo trabajo a nivel de Comisiones, por lo que le interesa que este tema sea debatido en una próxima oportunidad.

Intervención del concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Señala que le interesa resaltar la civilizada y madura solución a que llegaron la concejala Sra. **Vivian Maira Smith** con el Sr. **Leopoldo Pérez Lahsen**, ya que privilegiaron por sobre todo el trabajar como equipo por Puente Alto, por sobre toda otra pretensión, producida por una lamentable confusión que los involucró indirectamente.

Agrega que ese mismo espíritu de grandeza debiera identificar a muchas autoridades mirando el bienestar del país.

El resto de los concejales se suma totalmente, a las palabras de don **Lucas Palacios Covarrubias**.

Todos los concejales señalan que uno de los aspectos, que los identifica es que fueron elegidos para servir a Puente Alto, siendo ese su principal objetivo.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Se hace presente por el Sr. **Administrador Municipal** que originalmente el tratamiento de tema **Análisis Plan Regulador Comunal**, estaba fijado para el día 23 de Julio, oportunidad en la que además de la sesión ordinaria se va a realizar la tercera y última **Audiencia Pública 2009**, por lo que resulta conveniente trasladar ese tema para otra sesión.

Se formulan diversas consultas al efecto, las que son respondidas por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 145 - 2009: Trasladar el tratamiento del tema Análisis del Plan Regulador Comunal, para la sesión ordinaria N°22, a efectuarse el día 06 de Agosto del 2009, a las 10:00 horas.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Tratada en forma anticipada en el Punto “**Cuenta del Presidente**”.-

7.- VARIOS.-

La señora **María Angélica Villadangos** señala que para facilitar la ubicación de las calles de la comuna, es importante lograr que en las casas esquinas de los futuros proyectos habitacionales se instalen los nombres de las mismas, ya que de este modo se evita su destrucción y eliminación.

Indica que si bien, no es posible obligar a las Inmobiliarias a cumplir con esta exigencia, resultaría conveniente que a lo menos, en forma previa a la presentación de propuesta de nombres, se informe si la referida empresa fue requerida al efecto, y cual fue su respuesta.

La anterior sugerencia es acogida por los señores concejales, los que formulan diversas opiniones al respecto.

El Sr. **Germán Codina Powers**, en su calidad de **Presidente (S)** somete a votación la precedente propuesta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 146 - 2009: Solicitar por la Dirección de Obras Municipales, a las Inmobiliarias y/ o Empresas Constructoras, en forma previa a la aprobación de los futuros proyectos habitacionales su predisposición a instalar en las casas esquinas de sus proyectos, los nombres de las respectivas calles o pasajes. Asimismo, al requerirse al Concejo Municipal la aprobación de nombres de loteos, calles o pasajes, se deberá informar el cumplimiento de esta indicación y la respuesta obtenida al efecto.

Siendo las trece con cincuenta minutos, el Sr. Presidente (S) levanta la sesión ordinaria N° 20 - 2009, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto.

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE (S)

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL